



La persona en la nueva Constitución cubana /

Valdés, Caridad (Valdés Díaz)

Reus,
2019.

Monografía

La constitucionalización del Derecho civil permitirá aplicar de forma directa los principios de la nueva Constitución cubana a la persona, a las relaciones interpersonales, a las relaciones jurídicas civiles, allí donde el legislador fue parco o no reguló situaciones que tienen tipicidad social y carecen del manto protector de la normativa civil. Sus valores están presentes en el Derecho civil, incluso me atrevo a decir que están consagrados en el texto constitucional, en buena medida, por la labor de los civilistas que directa o indirectamente han participado en su elaboración.

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhemF0ei5yZW4vMjQ2MDY0NDg>

Título: La persona en la nueva Constitución cubana Caridad del Carmen Valdés Díaz.

Editorial: Madrid Reus 2019.

Descripción física: 93 p. 21 cm

Mención de serie: Foro de debate jurídico. Ponencias 13

ISBN: 978-84-290-2178-3

Materia: Persona jurídica Derecho civil 6N. Derecho constitucional

Materia Geográfica: Cuba G729.1.

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es